

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016 (Evaluación Integral)













INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2016

(RESUMEN EJECUTIVO)

Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral)
Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y
metas establecidos en cada Programa y Subprograma de
Prioridad Nacional







RESUMEN EJECUTIVO











1. DEL FASP

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FASP 2016

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS 2016							
	PRESUPUESTO CONVENIDO						
FASP	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	TOTAL				
	309,591,247.00	100,000,000.00	409,591,247.00				
% de distribución	75.6%	32.3%	100%				

[%] Federal en relación con el financiamiento conjunto



AVANCE PRESUPUESTAL POR EL TOTAL DE LOS RECURSOS

Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2016 (al 31 de diciembre de 2016)									
FASP	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	RECURSOS APLICADOS	RECURSOS POR APLICAR	Avance Presupuestal (%)	Saldo por ejercer (%)				
	409'591,247.00	301'103,222.04	108'488,024.96	73.5%	26.5%				





[%] Estatal en relación con la Aportación Federal







POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL

Avance presupuestal 2016 por Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional Al 31 de DICIEMBRE de 2016

PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y	PRESUPUSESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
LOCAL		PRESUPUESTO APLICADO*		DISPONIBLE POR APLICAR	
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$43,341,021.62	\$14,476,528.51	33.40%	\$28,864,493.11	66.60%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$9,679,441.00	\$960,000.00	9.92%	\$8,719,441.00	90.08%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$33,661,580.62	\$13,516,528.51	40.15%	\$20,145,052.11	59.85%
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$198,155,849.40	\$168,262,690.24	84.91%	\$29,893,159.16	15.09%
Red Nacional de Radiocomunicación	\$15,324,943.00	\$13,306,781.60	86.83%	\$2,018,161.40	13.17%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$182,830,906.40	\$154,955,908.64	84.75%	\$27,874,997.76	15.25%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$1,868,893.00	\$1,864,250.12	99.75%	\$4,642.88	0.25%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$21,088,100.00	\$14,498,900.00	68.75%	\$6,589,200.00	31.25%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$35,443,391.00	\$20,897,224.69	58.96%	\$14,546,166.31	41.04%
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$24,853,491.98	\$13,527,012.26	54.43%	\$11,326,479.72	45.57%
Sistema Nacional de Información	\$19,590,000.00	\$12,214,062.60		\$7,375,937.40	
Registro Público Vehicular	\$5,263,491.98	\$1,312,949.66	24.94%	\$3,950,542.32	75.06%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$22,560,000.00	\$5,978,211.47	26.50%	\$16,581,788.53	73.50%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$60,612,500.00	\$60,216,252.50	99.35%	\$396,247.50	0.65%
Seguimiento y Evaluación	\$1,668,000.00	\$1,382,152.25	82.86%	\$285,847.75	17.14%
TOTALES	\$409,591,247.00	\$301,103,222.04	73.51%	\$108,488,024.96	26.49%

^{*} Incluye Comprometido, devengado, ejercido y pagado Solamente se muestran los P Y SPNL con asignación de recursos









El monto total del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del año 2016 signado por el Ejecutivo del estado de Jalisco y la Federación, destinó a la seguridad pública \$409'591,247.00 pesos. De estos, la federación participó con \$309'591,247.00 equivalentes al 75.6% del total, mientras que la contribución estatal fue de \$100'000,000.00 de pesos, es decir, el 32.3% del recurso aportado por la federación.

El recurso convenido para el ejercicio 2016, se redujo en un total de \$53'989,779.00 pesos, es decir, un 11.6% inferior en relación con el convenido correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Los montos recibidos del FASP 2016 tuvieron un decremento de \$53'989,779.00 pesos, es decir, el total del decremento del convenio 2016.

El recurso se distribuyó para su aplicación en 8 de los 10 programas prioritarios nacionales, absorbiendo 3 de ellos el 73.8% del total convenido de la siguiente manera: 1) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (48.4%), dividido a su vez en 2 Subprogramas: *i)* Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia él 92.3% y, *ii)* Red Nacional de Radiocomunicación el restante 7.7% del total asignado al programa; 2) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (14.8%); y, 3) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (10.6%), dividido a su vez en 2 Subprogramas: *i)* Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el 22.3% y, *ii)* Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el restante 77.7% del total asignado al programa.

En contraste, 3 Programas recibieron en conjunto solo el 11.1% del total convenido: 1) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (0.46%); 2) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes (5.2%) y, 3) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (5.5%).

La distribución de recursos también incluyó el destino del 0.41% de los recursos para Seguimiento y Evaluación.

Los 2 Programas de Prioridad Nacional a los cuales no se destinaron recursos ni se comprometieron metas fueron: 1) Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y, 2) La Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública y especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas, por lo cual en apego a los Lineamientos no se evalúan.

La distribución presupuestal original no registro reprogramaciones al cierre del ejercicio, contando solamente autorizaciones de adecuaciones de metas que verán reflejadas su registro y formalización al corte del 31 de diciembre de 2016 a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP.









Al 31 de diciembre de 2016 derivado del cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por \$301'103,222.04 pesos que representan el 73.5% del total del Convenio FASP 2016. El recurso disponible por ejercer corresponde al restante 22.5%, es decir \$108'488,024.96.









2. DE LOS AVANCES POR PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL

Los Programas Prioritarios establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los 5 ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en la cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los ejes estratégicos y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.

Derivado de lo anterior el estado de Jalisco y la Federación establecieron el Convenio de Coordinación de Acciones y determinaron la asignación del recurso del FASP para el ejercicio 2016 conforme a lo siguiente:

Eje Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: No se asignaron recursos al programa prioritario que se desprende del eje citado que es: 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública, mismo que a su vez se ramifica en dos Subprogramas: 1)Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y, 2) Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Eje Desarrollo y Operación Policial, integrado por dos Programas, ambos con asignación: Programa 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, que se divide a su vez en dos Subprogramas a los cuales se comprometieron recursos, metas y acciones a ejecutar para el 2016: 1) subprograma 2.A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 9.92% de avance financiero y el 1.4% de avance físico; 2) Subprograma 2.B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el alcance financiero del 40.2% y del 99.76% de las metas físicas proyectados.

Programa 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, al que en dos de sus tres Subprogramas se asignaron montos y metas a realizar, alcanzando al corte avances: en el Subprograma 3.A Red Nacional de Radiocomunicación del 86.8% en financiero y 99.1% en metas físicas; en el Subprograma 3.B Sistemas de Video vigilancia sin asignaciones; y, finalmente, en el Subprograma 3.C Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, un avance financiero del 84.8% y un 86.9% de avance en metas físicas.

Eje Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal: Abarca tres programas prioritarios todos ellos con asignación de montos y metas físicas a cubrir: El Programa 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con avance financiero equivalente al 99.8% y avance físico en 0%. El Programa 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con avances del 68.8% y 0% en









financiero y metas físicas respectivamente. El Programa 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos presentó avances del 59% y 32.1% en el cumplimiento de metas financieras y físicas, respectivamente.

Eje Administración de la Información para la Seguridad Pública: Contiene dos programas, ambos con asignaciones. El Programa 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con un avance financiero del 54.43% y físico del 92.1% en general; que se refleja en sus dos Subprogramas de la siguiente manera en la misma equivalencia financiero y físico: 1) subprograma 7.A. Sistema Nacional de Información el 62.3% y 42.9% y el Subprograma 7.B. Registro Público Vehicular el 24.9% y el 95.2%. El Programa 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con avance del 26.5% en financiero y 0% en físico.

Eje Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos con asignaciones en: El Programa 9, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con avance de 99.3% en la aplicación de recursos y del 100% de las metas físicas asignadas. El Programa 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, no contó con asignaciones para el ejercicio 2016.

Los 3 Programas de Prioridad Nacional con mayores avances de aplicación de los recursos destinados a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal 2016 fueron: 1) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con el 99.35%; 2) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con el 99.75% de aplicación; y, 3) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial el 84.91%; dichos programas representan en conjunto el 76.50% de los montos aplicados en general.

En contraste los 3 Programas de Prioridad Nacional con menor avance en el ejercicio fiscal 2016 fueron: 1) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, el 26.50%; 2) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, con el 33.40% y, 3) Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con el 54.43%. Los tres programas representan el 11.29% de los montos aplicados en general.

Los montos aplicados, que se reflejan en el (AFF), son en relación con el Avance Financiero (73.51%) mismos que se registran conforme a los distintos momentos contables en: Pagado, \$134'630,503.20 (44.7%); Ejercido, \$8'384,515.71 (2.8%); Comprometido \$158'088,203.13 (52.5%); quedando un recurso disponible por aplicar de \$108,488,024.96, que equivale al (26.5%) del monto total convenido para el ejercicio 2016.

Las diversas metas físicas convenidas a ejecutar registradas en unidades de medida como servicios, cursos, evaluaciones, pieza, obras, etc. y que suman en general, "cantidad" 530,715 y "personas" 2,102; en cuanto su cumplimiento, han presentado el comportamiento de logros que se refleja el corte de avances al 31 de diciembre de 2016 en el reporte Avance Físico Financiero, mismo que registra las metas alcanzadas en los distintos Programas y Subprogramas Prioritarios, llegando conforme a las unidades de medida "cantidad" a 439,144, que corresponde al 82.7% y en "personas" solo con 30, es decir el 1.4%.









En los Programas y Subprogramas Prioritarios a los cuales se destinaron recursos, se establecen compromisos y metas de cumplimiento de a efecto de dar consecución en el ámbito estatal a los ejes estratégicos de observancia nacional. Derivado de lo anterior se proyectó la realización de acciones generales y específicas establecidas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

La realización de cursos de capacitación se ajusta a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización sujetando a él sus contenidos, mediante la remisión de las fichas técnicas correspondientes, a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional para su validación y se cumplió con los objetivos del Programa Rector de Profesionalización, mediante la realización de los cursos aplicando los contenidos de formación inicial, continua y especializada. Esto fue a través del Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco de Jalisco o por las Academias Regionales o Instituciones Estatales o Nacionales que cuenten con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con personal certificado, equipamiento e infraestructura, básicos para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales y de la Fiscalía General del Estado con calidad. No obstante, recalcan la necesidad de mejorar la infraestructura e incrementar la plantilla de personal.

Se ha avanzado en la entidad manteniendo la disponibilidad de la Red con el 99.9%, es decir 4.9 puntos porcentuales por arriba del compromiso para el ejercicio 2016 facilitando la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional.

El estado garantiza la cobertura de los municipios que son beneficiarios del FORTASEG manteniendo en operación la infraestructura las 24 horas todos los días del año y se les otorga asesoría técnica para hacer más eficiente la utilización de los servicios que se prestan a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

El fortalecimiento de las corporaciones ha sido una constante de la presente administración, habiéndose realizado tanto con recursos propios como con apoyos federales distintos al FASP, que da coherencia a las acciones propias de cada una de las distintas corporaciones que conforman los cuerpos de seguridad tanto estatal como municipal.

Los bienes que se adquieren relativos a uniformes y vehículos son de características distintas a las Fuerzas Armadas Nacionales, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Publica y por medio del Consejo Estatal de seguridad Pública, se verifica a las empresas de seguridad privada a efecto de que evitar se utilicen uniformes o vehículos que pudieran confundirse con los que usan las Fuerzas Armadas Nacionales.









El estado de Jalisco ha dado cumplimiento a la entrada en vigor del nuevo sistema y a la capacitación del personal otorgando los cursos cumplidos con docentes certificados de acuerdo a los perfiles de seguridad pública y procuración de justicia.

Se fortaleció la actuación de las policías municipales con el otorgamiento del curso a la fuerza operativa comprometida, contando la entidad con todos los elementos con capacitación básica como Primer Respondiente.

El Reclusorio Metropolitano del estado de Jalisco, cuenta con 137 protocolos (estándares) a nivel internacional, toda vez que se encuentra en proceso de acreditación de un centro seguro, organizado, en el cual se garantizan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, conforme a las buenas prácticas internacionales. Cuenta con un modelo para la certificación de penales estatales, toda vez que se encuentra en auditoria por parte de la A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas) para su certificación.

El programa establecido para la reinserción social de los internos se determina con las actividades realizadas por las áreas técnicas enfocadas a la conservación de los vínculos del interno con el exterior, conservación o mejora de la salud física y mental, educación y capacitación para el trabajo, sin descuidar el área deportiva y cultural.

La operación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, se ha caracterizado por ser una institución de vanguardia en el estado. Se ha constituido como un laboratorio y herramienta de investigación científica de las Instituciones de Procuración de Justicia. Presta apoyo particular para el cumplimiento de las acciones de la Fiscalía General del Estado que así lo requieren pues cuenta con las herramientas que le permiten operar de conformidad con las características y estándares nacionales.

Para la operación de las Bases de Datos cuentan con el equipamiento que permite la operación cotidiana del Sistema de Información en el Estado habiendo mantenido la disponibilidad de los servicios y de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP SNISP, entre otros.

La entidad ha conservado y mejorado la conectividad de la Red lo cual permite una mayor capacidad de respuesta en la carga de información y la atención de los servicios requeridos.

Se realiza el control, acopio y remisión de los datos, cifras y registros por medio de los aplicativos proporcionados por el centro nacional de Información o por el mecanismo de Bus de Datos, según corresponda.

Se ha incrementado el tiempo real de operación contribuyendo con ello a elevar la calidad y la confiabilidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información. De igual forma, se ha dado cumplimiento a la consolidación de la información









e integración de bancos de datos estatales e interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal.

El Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco establece la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción; dicho ordenamiento fue publicado el 9 de noviembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado (POE).

No se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México, ya que aún no se concluye con la implementación de conformidad con lo que manifiesta la entidad mediante oficio CESP/4604/2016 con fecha del 22 de septiembre del 2016 refiriendo el avance en que se encuentra.

Durante el ejercicio 2016 en el estado de Jalisco ha conseguido preservar la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia al 100%, ya que se cuenta con un plan de emergencia para seguir brindando el servicio aun exista alguna falla técnica; se ha logrado el mantenimiento de los sistemas y contar con el personal suficiente para la atención a las llamadas. Para ello, cuenta con una red estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, lo cual permite preservar la operación y continuidad de los servicios, logrando otorgar a la ciudadanía en general un servicio eficiente y de calidad.

Se han llevado a cabo acciones diversas con el objeto de lograr la transición al número único armonizado 9-1-1. Ya se desarrolló el nuevo catálogo de emergencias y se capacitó al personal con el apoyo de 6 replicadores que recibieron la capacitación otorgada a nivel nacional por la Facultad de Psicología, división de educación continua de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 3 al 7 de octubre de 2016, con una duración de 40 horas. Se cuenta ya con 203 miembros del personal capacitados por estos replicadores.

Se fortaleció la Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro en el estado de Jalisco con el elemento humano debidamente evaluado y con la capacitación especializada requerida para la operación; asimismo, la Unidad cuenta con instalaciones físicas y se le ha dotado del equipamiento más esencial y concreto para su operación.









3. DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

Jalisco presentó un incremento de incidencia delictiva equivalente al 9.2% con relación al año pasado. Los delitos del fuero común registraron un aumento del 11.9%, en tanto que los del fuero federal disminuyeron significativamente: -31.9%.

El secuestro y la extorsión registraron tendencias a la baja con -25.0% y -18.9% respectivamente. Por cuanto hace al resto de los delitos de alto impacto se observa que en el período de 2015 al 2016 los robos con violencia crecieron en forma alarmante al registrar 15.7% y los homicidios dolosos 13.3%, siendo los homicidios con armas de fuego los que representaron el mayor porcentaje (17.1%).

La concentración de los delitos se presentó en los municipios conurbados del área metropolitana de Guadalajara y en algunas cabeceras regionales; se puede apreciar que la presencia del crimen organizado sigue influyendo de manera considerable en algunas áreas determinadas y esto se refleja con los incrementos en homicidios dolosos y robos (principalmente con violencia).

Es importante mencionar que si bien el tema de percepción de seguridad tuvo una ligera mejoría, existen situaciones reales (incremento en incidencia delictiva pero sobre todo de delitos violentos) que dan la sensación actual de que se tiene un problema de seguridad. Además, la entidad es una de las que tiene porcentajes de delitos no denunciados superior a la media nacional lo que hace ver la necesidad de fortalecer las estrategias operativas, de prevención social del delito y el acercamiento al ciudadano.

A nivel nacional, el año 2016, el estado de Jalisco ocupó la posición 3ª en cuanto la incidencia delictiva del fuero común. Sin embargo, por cien mil habitantes se ubicó en el 15° lugar. Con 1,330.2 delitos por cada cien mil habitantes, Jalisco estuvo por encima de la media nacional que registró 1,311.6 delitos por cien mil habitantes.









4. DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2016

La encuesta institucional 2016 en el estado de Jalisco, se realizó bajo los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. FASP 2016.

La muestra fue de 600 entrevistas que se aplicaron a elementos de las diferentes corporaciones policiacas de la entidad sujetas a estudio, del 24 al 31 de octubre 2016. Se realizaron entrevistas cara a cara y en su lugar de trabajo a elementos operativos de las diferentes corporaciones policiales del estado, en tres estratos identificados como: Policía Preventivo Estatal, Policía de Investigación y Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario.

De las respuestas concedidas por cada uno de los elementos encuestados, se desprenden las consideraciones que se muestran a continuación:

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública:

La inversión en la capacitación de los elementos es la acción que consideran prioritaria en su entidad, seguida de la implementación de programas que permitan prevenir y combatir la delincuencia, así como el conocer el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Sólo poco más de la mitad dice que en su institución existe el Servicio Profesional de Carrera, los Policías Preventivos son los que más conocen sobre él, mientras que los que tienen un mayor desconocimiento son Personal de Guarda o Custodia.

La mayoría se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Seguridad Pública y cuenta con Clave Única de Identificación Personal.

Evaluación. Casi todos los elementos indican que han sido evaluados en Control de Confianza, aunque sólo tres cuartas partes de los evaluados piensan que ésta se hace de acuerdo a su grado y funciones. Destaca que sólo una tercera parte de los elementos que tuvieron alguna promoción fueron objeto de exámenes de Control de Confianza antes de su ascenso.

Problemas en el trabajo. Consideran que lo que más falta en su institución para realizar un mejor trabajo es personal, mejor sueldo y prestaciones, capacitación, equipo de trabajo y oportunidad de crecimiento.

La falta de organización es el principal problema para realizar un mejor trabajo, seguido de la falta de actitud de servicio y la falta de confianza de los elementos.

